

Página 16650 25 de enero de 2022 Núm. 296

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1857] [10L/5300-1858] [10	0L/5300-1859] [10L/5300-1	860] [10L/5300-1861]	[10L/5300-1862]	[10L/5300-1863]
[10L/5300-1864] [10L/5300-1865] [10	0L/5300-1866] [10L/5300-1	867] [10L/5300-1868]	[10L/5300-1869]	[10L/5300-1870]
[10L/5300-1871] [10L/5300-1872] [10	0L/5300-1873] [10L/5300-1	874] [10L/5300-1875]	[10L/5300-1876]	[10L/5300-1877]
[10L/5300-1878] [10L/5300-1879] [10	0L/5300-1880] [10L/5300-1	881] [10L/5300-1882]	[10L/5300-1883]	[10L/5300-1884]
[10L/5300-1885] [10L/5300-1896] [10	0L/5300-1911] [10L/5300-1	912] [10L/5300-1913]	[10L/5300-1914]	[10L/5300-1915]
[10L/5300-1923] [10L/5300-1926] [10	0L/5300-1927] [10L/5300-1	928] [10L/5300-1929]	[10L/5300-1930]	[10L/5300-1931]
[10L/5300-1932] [10L/5300-1933] [10L/5300-1934] [10L/5300-1936] [10L/5300-1937]				

#### Contestaciones.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de enero de 2022

# EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5300-1932]

NÚMERO DE HECTÁREAS AFECTADAS POR LOS INCENDIOS EN EL AÑO 2020 Y 2021; CUÁLES HAN SIDO DECLARADAS EN LA PAC EN 2021; CUÁNTAS POR GANADEROS Y CUÁNTAS HAN SIDO OBJETO DE PENALIZACIÓN ECONÓMICA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Primer apartado: en el año 2021 llevamos afectadas 14.075,36 ha y en el año 2020 las hectáreas afectadas fueron 5.058,60 ha.

Segundo apartado. De las hectáreas declaradas, han resultado afectadas por incendios las siguientes:

- -Superficie comunal: 4.806,34 hectáreas (18.841,31 hectáreas brutas).
- -Superficie privativa: 176,78 hectáreas (504,71 hectáreas brutas).

Tercer apartado: todas las hectáreas declaradas en la PAC afectadas por incendios, son hectáreas declaradas por titulares de explotaciones ganaderas, sin embargo, ello no implica que todas las hectáreas declaradas e incendiadas hayan dado lugar a un menor importe en la cuantía de la ayuda percibida por los ganaderos. El concepto de superficie declarada no coincide con el de la superficie determinada correspondiente a derechos activados en la campaña, que depende de la decisión del titular de los mismos.

En cuanto a la valoración de las perdidas en importe de ayudas como consecuencia de los incendios, ya ha sido respondida en el apartado 1 de la P.E. nº 1933: las pérdidas de importes en la ayuda de pago básico ascienden a un total de 312.822,16 €."